



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0302-015-2023.-

DECRETO N° 12732 G.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC 2023

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita la aprobación del cambio de denominación de la "Escuela Cristiana Evangélica Che II Asociación Civil", con asiento en la Provincia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que, atento los términos del Dictamen N° 235-DPAF-23 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 66/66vta.), procede dictar el acto administrativo de rigor,
Por ello,

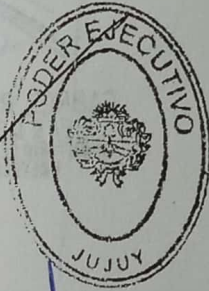
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la "Escuela Cristiana Evangélica Che II Asociación Civil" con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano) y, consecuentemente, su cambio de denominación por la de: "COLEGIO CRISTIANO EVANGELICO CHE II ASOCIACIÓN CIVIL", cuyo texto ordenado que consta de veintisiete (27) Artículos, como Escritura Pública N° 519/2023 del Registro Notarial N° 10 de la Provincia de Jujuy, corre agregado de fs. 59 a 64 de autos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-



NORMANDO ALVAREZ GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUDEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS